

La Polémica

Semanario defensor de los intereses morales y materiales de la Comarca Tortosina

Año I

Precio de suscripción
Al mes. 0'50 ptas.

TORTOSA 9 OCTUBRE 1913

Redacción y Administración
ROSA, 8

Núm. 14

LAS INUNDACIONES

Triste condición la de un pueblo que se resigna á aceptar como irremediables, desgracias que el estudio y el trabajo pueden evitar! La defensa contra el mal ha sido siempre una ley fecunda de la vida; pero en estos tiempos en que la Medicina fia más en la higiene que en las curaciones, y que en el orden moral busca más firme apoyo en los medios preventivos que en los de represión es más que nunca inadmisible que las inundaciones se vayan erigiendo en España en constante calamidad nacional, sin que se piense más que en ir remediando en lo posible sus daños en vez de atajar el mal en su origen dominando en la montaña la violencia del torrente y la impetuosidad de la avenida.

Conviene fijar la atención en que esta calamidad, á tomado de tal modo carta de naturaleza entre nosotros que no necesita ya para originarse que las nubes descarguen durante largo tiempo lluvias torrenciales, sino que basta en muchas regiones de España la cantidad de agua que en otros países fecundiza los campos, para que al contacto con nuestro suelo se convierta en elemento de destrucción y de muerte. Cierto, que la escabrosidad de nuestro territorio se presta grandemente á la inundación, pero no lo es menos que Suiza, que es el país más abrupto de Europa, ve correr mansamente sus aguas, esparciendo el bienestar y la riqueza por valles y montañas.

Para cuantos han estudiado con alguna atención el problema forestal, la explicación de esta deplorable diferencia es bien sencilla. Donde aquí se ven vastísimas extensiones, sin la gala de una flor, ni la sombra de un árbol, y montañas que muestran por doquier el torrente como signo de decrepitud y de pobreza, allí se levantan cordilleras cubiertas de eterno verdor, en las que la mirada no deja la alfombra de los prados más que para penetrar en la espléndida grandiosidad de los bosques. ¡Qué lección tan provechosa encierra esta diferencia para nosotros, invitándonos á devolver á nuestras

montañas sus antiguos esplendores, y para los pueblos jóvenes, como los de América advirtiéndoles que deben respetar los montes de la zona forestal!

Las recientes y luctuosas inundaciones de la cuenca del Llobregat, de Gerona, Almería, Murcia y Alicante, con sus terribles rieras y pedregosos y secos torrentes, que de momento y á impulso de un fuerte aguacero, de una tempestad violenta, de unas cuantas horas de duración se transforman rápidamente en agentes de destrucción y de ruína, debiera enseñarnos, que el remedio no se consigue aminorando los estragos, acudiendo solicitamente en auxilio de los perjudicados por tales catástrofes, sino atacando el mal en sus raíces estudiando el problema, no en el llano, sino en la montaña; fraccionando las aguas con pequeños muros márgenes y desviaciones y correcciones inteligentemente practicadas, y ante todo y sobre todo, acometiendo vigorosamente la replantación del arbolado único medio de evitar el lavado y denudación de montes y collados, causa primordial de los desastres que con inusitada frecuencia cabe lamentar.

Obra paciente y laboriosa para la que no bastan los esfuerzos de una sola generación, por lo mismo que fueron varias las que cometieron el gravísimo error de hipotecar el territorio nacional á carta de gracia; llegada es la fecha del vencimiento y el sacrificio para evitarlo ha de corresponder á la magnitud del compromiso tan ligeramente contraído.

Con razón sobrada manifestaba á los periodistas nuestro ilustrado amigo el Director de Obras públicas Sr. Zorita, lo que á continuación copiamos del importante Diario madrileño A. B. C.

«El mal es general; el clamor, unánime.»

«Por desgracia se repiten con demasiada frecuencia estas calamidades, y seguirán repitiéndose, mientras la repoblación forestal y la corrección de torrentes no vayan más de prisa, dedicando los Gobiernos preferente atención y bien

nutridos presupuestos á estas obras.»

«Dentro de los medios económicos con que, por virtud de la ley, se cuenta en el Ministerio de Fomento, es imposible atender ni siquiera á la más pequeña parte del mal causado.»

«Todo el mundo sabe, como y en que forma se hallan consignados los gastos.»

Las cifras que figuran en los diversos capítulos son insuficientes para los servicios.

«Generalmente olvidan los legisladores que de todos los Ministerios, el único que produce riqueza es el de Fomento; los demás la consumen.»

Las palabras transcritas constituyen una síntesis de la doctrina sustentada por todos los pensadores que se preocupan y proclaman unánimes, que el único y eficaz remedio estriba en la corrección de torrentes y en la repoblación forestal. Y no ciertamente porque se pretenda negar importancia á las demás empresas encaminadas al progreso nacional, sino porque es evidente que con el descuaje de nuestras montañas, se ha vulnerado una ley natural, y que mientras no se vuelva á su cumplimiento, se malograrán los más nobles deseos para el desenvolvimiento de nuestra riqueza. ¡Desgraciado destino el de nuestro progreso, si después que la Agronomía lleve á los campos, los más modernos adelantos la avenida los arrasa; si después que la industria se enorgullezca con grande y perfeccionada producción, las máquinas de sus fábricas son arrastradas á los ríos; si después que el pantano ofrezca á una extensa comarca los beneficios del riego, lo van rellenando los

arrastres; si después que la labor de los que lucharon rudamente por este progreso se cree victoriosa, ven estos inundados sus propios hogares! No están estas indicaciones inspiradas en un ciego pesimismo; sino que, por desgracia, de cada uno de los hechos á que se refieren, pueden citarse en España tristes ejemplos, y viene á dar la reconstitución del patrimonio nacional en la forma que se está llevando á cabo, algo así como la reparación y embellecimiento de un edificio que no empezase por asegurar la conservación de la techumbre, para impedir que las lluvias y las nieves fueran desde la cubierta á los cimientos, inutilizando todas las obras.

Al Cuerpo de Montes incumbe el estudio del problema en toda su magnitud, precisando con datos arrancados á la realidad el alcance que para darle completa solución habían de tener la corrección de torrentes y la repoblación forestal, el tiempo que su ejecución exigiera, gastos que había de ocasionar y los beneficios que reportaría.

Aunque algo sobre el particular se ha intentado por la Dirección general de Agricultura, no se han recogido aun datos tan generales y concretos como son menester para formular un anteproyecto, que constituya un programa que ofrecer al país. El Cuerpo de Ingenieros de Montes es el llamado á formularlo, y debe, por tanto, sin dejar su activa labor de propaganda, trazar ya las líneas generales de un plan, que es base indispensable para que no se malogren los más nobles esfuerzos encaminados á la reconstitución del patrimonio nacional.

P. A.

Los Presupuestos Municipales

«El mal es general; el clamor, unánime.»

La impresión que nos ha producido la lectura y estudio, capítulo por capítulo y relación por relación, del presupuesto municipal vigente, no ha podido ser más deplorable. Rara vez habrá ocasión de examinar una obra más vacua é insincera, pues el menos enten-

dido adivinará desde luego por una simple ojeada, que la tal obra no es más que un conglomerado artificial y caprichoso de cifras agrupadas con cierto orden, cual medio de salir del paso y obtener la aprobación de la Superioridad, que si alguna vez se tomara la molestia de exigir comprobantes, no habría seguramente de prestarse con tal

facilidad á otorgarle el pase.

Apresurémonos á añadir, que los verdaderos y únicos culpables son los concejales, que no debieran consentir sin previo y minucioso examen, fuera sometido á la aprobación de la Asamblea municipal.

Acaso alguien pretenda exigir también responsabilidad á los vocales asociados, sin cuyo voto no hubiera podido pasar; más á juicio nuestro, de ella deben ser eximidos, porque interpretando capciosamente la ley, se les obliga á examinar el presupuesto en una sola sesión, y ello como puede comprenderse es de todo punto imposible.

Como no es aceptable acusar sin pruebas, vamos á hacer la demostración, examinando primeramente el presupuesto de ingresos para el año corriente, aduciendo las observaciones pertinentes al objeto, deducidas de los datos oficiales que en el mismo se consignan.

De los diez capítulos en que se subdivide y resume la totalidad de los ingresos, apreciados en 380,106'54 pesetas, hay que rebajada menos que 62,500, de cuatro de los más importantes, que constituyen por decirlo así la espina dorsal del presupuesto, sumando la respetable cantidad de 149,500 pesetas, á saber:

	Pesetas
Impuesto de extrarradio. . .	78,000
Reparto de aceite y sal. . .	28,000
Caminos vecinales.	27,500
Impuesto sobre los carros. . .	16,000
Total	149,500

Ahora bien, lo recaudado como promedio de los cinco últimos años por el primer concepto, fué de 45,000 pesetas; 13,000 por el segundo; 16,000 por el tercero y 13,000 por el último; ó sea un total de 87,000 pesetas. Diferencia en menos de lo presupuestado, 62,500 pesetas.

Las causas á que obedece quedar cada año cantidad tan enorme de papel pendiente de cobro (un 40 por ciento), son múltiples y conviene señalarlas.

Todos los vecinos saben, que en la confección de repartos no preside aquel esmero, atención y escrupulosidad requerido por la índole especial del impuesto; y que muy lejos de ello, suele supeditarse la equidad y la justicia á la amistad particular y á las recomendaciones; cuando no intervienen factores de peor índole, lo que da por resultado una irritante desproporción en las cuotas imponibles; si favorables á un pequeño número de personas, gravitando inconsideradamente sobre la numerosa clase de labradores y pequeños propietarios. Todo ello sin perjuicio por supuesto de figurar en las listas de contribuyentes muchos nombres desconocidos y aun ilusorios, que como es consiguiente van á reforzar el papel incobrable ya bastante nutrido con la falta de pago de individuos pudientes que por tolerancia inexplicable é inexcusable de los Al-

caldes se les tolera impunemente por tiempo ilimitado.

Por lo que se refiere á los caminos vecinales cuya recaudación apenas excede de un cuarenta por ciento de lo presupuestado, comprendemos asiste más razón á los morosos, porque dado el ilegal y abusivo caracter del reparto, lo incomprensible es que haya quien se preste á satisfacerle, al contemplar todas las vías rurales en el más completo abandono con el perjuicio consiguiente en el arrastre de los productos agrícolas.

La propio aunque en menor escala acaece con el impuesto sobre carros, cuyo déficit es de 18 por ciento de lo calculado.

Una evidente prueba de la manera como se administra en España, la proporciona el hecho inverosímil en cualquiera otro país con que se conciertan *modus vivendi* á espaldas de la ley, entre la administración provincial y la municipal. Si al frente del Ayuntamiento se halla una persona honorable que no admite tales contubernios, ante la material imposibilidad de satisfacer el cupo del Tesoro para el que no bastaría el total de lo recaudado, limitase para eludir responsabilidades á ingresar mensualmente en la Delegación de Hacienda el 50 % del producto por consumos, previamente satisfechos por partes iguales los gastos de recaudación. Este criterio no ha sido aceptado por la mayoría de Alcaldes, creyendo equivocadamente más expédito y beneficioso entablar con los Delegados un pugilato de regateo sobre la cuantía del ingreso mensual comenzando por 8.000 pesetas, que ahora por lo visto se han rebajado á 5.000.

No ha de creerse por ello, que aquel funcionario quede satisfecho con suma tan mezquina, porque á ella hay que aumentar el importe de intereses de las inscripciones intransferibles á favor del Municipio y los productos de fincas y censos que ascienden anualmente á 146,36 pesetas; reintegro de suministros al ejército 500 pesetas; recargo en la contribución de subsidio, 11.600, así como también el de cédulas personales por 8.950; ó sea en junto 25.196.36 pesetas; cantidad que ha de rebajarse del fantasmagórico presupuesto que analizamos, que irá á hacer compañía á las 62.500 de papel pendiente de cobro por los conceptos arriba expresados, salvándose únicamente del naufragio, los ingresos propios de los establecimientos de Beneficencia especificados en el capítulo 4º, y los intereses de inscripciones intransferibles de la relación n.º 15, y ello no debido á tolerancia sino á mandato imperat vo de la ley que prohíbe el embargo sobre tales bienes.

Podría acaso objetarse, que si el déficit resultante por el papel atrasado no se realizara en el curso del año, no por eso deja de ser cobrable en parte en los sucesivos. Aseveración evidentemente cierta, pe-

ro en proporción tan exigua, que para convencerse de ello bastará una ojeada á la recaudación de arbitrios, donde pueden contemplarse pintorescas montañas de papel que deberían venderse al peso para envolver alcarabea.

Como queda todavía bastante por examinar, el espacio escasea y las medicaciones amargas conviene suministrarlas á dosis reducidas para que su acción sea más intensa, continuaremos otro día diseccionando ese malhadado presupuesto de ingresos, al que en realidad debiera apellidarse presupuesto de déficit, ó mejor todavía, ensayo de juegos malabares para distracción de tontos.

Ayuntamiento

Sesión del sábado 4

de Octubre de 1913

Después de leída y aprobada el acta de la anterior el Sr. Costa lamentase de que se hayan exigido apremios, por extra-rápido, cuando la Presidencia habia ofrecido que no se cobrarían. Después el propio concejal denuncia que en el cementerio de la Aldea no pudo darse cristiana sepultura; por no haber quien lo hiciera, á un cadáver pidiendo el ensanche de dicho cementerio, y el nombramiento del personal necesario, para evitar espectáculos como el descrito.

El Sr. Costa habla luego del alumbrado del Puente del Estado y con dicho motivo entablase discusión entre la presidencia y los Sres. Ribás, Costa, Domingo, Alemany, Muñoz, y Guarch sobre si la Presidencia obró bien al dirigirse al Sr. Corsini para que dicho Sr. lo hiciera á su vez á la Canadiense, con el fin de que esta entidad, acceda á lo solicitado por el Alcalde accidental, creyendo la mayoría de los concejales que no procedió bien, al practicar dichas gestiones á espaldas del Ayuntamiento; proponiendo por dicho motivo el Sr. Costa, un voto de censura para la Presidencia. En vista de que este asunto se pasaba á votación el Sr. Foguet manifestó que si la Presidencia llevó á cabo todo lo que se dice como á particular, no puede por menos de felicitarla ya que sus gestiones son beneficiosas para Tortosa. Si indebidamente, y sin el consentimiento de la Corporación, y en nombre de ésta, ha realizado todos estos trabajos de que se habla, en este supuesto caso tampoco merecería grandes censuras, por muchas razones que expuso el Sr. Foguet añadiendo, que como esto pudiera causar alguna molestia al Sr. Corsini, propone un voto de gracias para dicho señor.

En vista de las manifestaciones del Sr. Foguet la Presidencia declaró que efectivamente se habia dirigido al Sr. Corsini como particular.

El Sr. Ribás: Entonces conste que los periódicos se han expresado mal, y desmentido esto por la Presidencia, por mi parte doy por terminado este incidente.

El Sr. Domingo insiste en afeor la conducta del Alcalde, diciéndole que su obligación es comunicar al Ayuntamiento todo cuanto haga en nombre de éste, pues no ha de olvidar que siempre tendrán más eficacia las gestiones realizadas en nombre de la Corporación, que las llevadas á cabo como particular, de la misma manera que se ha de tener presente que así como ahora se han empleado esas influencias, y ese prestigio derivantes

del Ayuntamiento en bien de Tortosa, en alguna otra ocasión podrían emplearse en su contra.

El Sr. Alemany se expresa iguales en óparecidos términos que el Sr. Domingo, añadiendo, que el proceder de la Alcaldía resta prestigios á la Corporación.

Por fin acordóse instalar la luz eléctrica toda la noche en el puente del Estado por cuenta del Ayuntamiento sin perjuicio de hacer las gestiones necesarias para que dichos gastos los pague el Estado; acordándose también dar un voto de gracias al Sr. Corsini.

Planteose luego la cuestión de la excedencia del Sr. Pastor y Lluís y después de una larguísima discusión en la cual intervienen los Sres. Alemany, Muñoz, Costa, la Presidencia, Guarch, Ribás y brevemente el Sr. Foguet, todos los cuales atacaron de veras al Sr. Alcalde pero particularmente los Sres. Alemany y Domingo; el primero poniendo de relieve inconsecuencias de los Sres. Muñoz y Algueró, y el segundo, por haber considerado la Presidencia superfluos los gastos referentes al fomento de la cultura de los pueblos, acordóse por nueve votos contra seis, dejar sin efecto la excedencia del Director del Museo.

El Sr. Ribás pide la urbanización de todos los terrenos que se hallan entre el ensanche del Temple y el arrabal de Capuchinos.

El Sr. Muñoz muéstrase conforme.

El Sr. Guarch dice que ha llegado á su conocimiento que en algunas escuelas públicas de esta ciudad se hace pagar una peseta á los alumnos.

El Sr. Ribás dice que los pobres no han de pagar.

La Presidencia promete reunir la Junta de Instrucción para tratar de este asunto.

El Sr. Guarch pregunta si es cierto que no se ha pagado á la brigada encargada de la reparación de los caminos....

La presidencia efectivamente no he pagado á la brigada por que, como se pidió el cumplimiento del artículo 78 de la ley municipal, y luego se acordó la celebración de subasta para la recomposición de los caminos, temi que si adelantaba el dinero, luego no se aprobasen las cuentas.

El Sr. Ribás eso es una excusa, pues S. S. sabe que le autorizó el Ayuntamiento para continuar los trabajos hasta que llegase la hora de la subasta.

El Sr. Guarch dice que todo está igual, que antes que con el cambio de Alcalde no hemos ganado nada, que los empleados están otra vez á tres y cuatro meses; que las calles se encuentran intransitables etc. etc. etc.

La Presidencia intenta defenderse.

El Sr. Domingo dice: cuando esperaba poder felicitar al Sr. Alcalde, por haber cumplido la palabra de reparar los caminos dentro de un mes, según manifestó en este mismo lugar, hálleme con que han transcurrido más de dos meses, y los caminos están peor que antes.

El Sr. Ribás: Y el Alcalde propietario ¿por dónde para?

La Presidencia:—No lo se.

El Sr. Ribás: ¿así es como se le defiende de los cargos que en esta sesión se han formulado contra él? ¿Ese es el pago que se le da?

La Presidencia encogiéndose de hombros: Que quiere S. S. hacerle, somos así.

El Sr. Alemany dice que se pase á los concejales la lista de los empleados en la reparación de caminos y sitio en que trabaja cada uno de ellos. Dice luego que la planta baja de algunas casas de la calle de Cambios

fueron inundadas por las aguas por estar tapados los imbornales.

El Sr. Ribás habla también de los imbornales de las cloacas de Remolinos.

El Sr. Foguet pide otra vez, la apertura del barranco del Ceño; la colocación de bordillo y faroles en la calle del Ebro; la colocación de prétilos en la descarga del canal, que pasa paralela y contigua al camino dels Codonys de Remolinos; y advierte por último que el farol del portal de Santa Ana no alumbraba.

Con lo cual termina la sesión á las dos de la tarde; habiendo asistido á la misma los Sres. de Cid, Muñoz, Cervera, Despax, Zamora, Costa, Mauri, Ribás, Alemany, Jardí, Fabregat, Guarch, Domingo y Foguet presididos por el Alcalde señor *Alguero*.

La sesión descrita como se ha visto, fue un espectáculo bochornoso para todos. La Presidencia desde su alto sitial discursaba de lo lindo; unas veces mostrábase severa en demasía, otras débil y complaciente hasta la exageración, dejando que los concejales pasasen de un asunto á otro, é invocaban todas las cuestiones; tolerando que algunos municipales hicieran gala de su elocuencia... sopórfica, y retirando la palabra á otros por seguir el camino trazado por aquellos; saliendo el público verdaderamente fatigado de una función poco menos que estéril para los intereses de la ciudad. Lo único que se sacó en limpio de todo, es, que Tortosa irá de mal en peor; que el cambio de alcaldes, no la favorece en nada; que son los mismos perros con diferentes collares; que niegan hoy lo que hayer afirmaban y aplauden ahora lo que antes era objeto de sus más acres censuras. Que no es la defensa de los intereses del país la que los une, y hace olvidar todas las perrerías que se han dicho los unos á los otros, sino la satisfacción de su pueril vanidad, la desmedida ambición de mando ó el interés de grupo ó de partido. Ni más ni menos.

POLITICUERIAS

Diario dice que el señor Foguet, «Escribe como un municipal, la mitad en castellano y la mitad en catalán.»

Qué quiere usted? Para quien es don Juan, con doña María basta. O lo que es lo mismo, para que nos entienda un consumidor, bien está escribir como un municipal.

Añade «que hicimos mal en no mandar nuestra adhesión á la «Diada de Cornudella porque el señor Cambó va á creer «que sus correligionarios de Tortosa se han marchado á... Lourizan. A Tarragona ya bon sol sino *Diari*, y en cuanto á lo de marcharnos á Lourizan, no le preocupes que no le haremos la competencia.»

Dice que nosotros tenemos la culpa de la unión de los señores Muñoz y Roig. De esto hablaremos otro día.

Luego añade «qué nosotros le abandonamos después de que ya no le necesitábamos para nuestros negocios. Por Dios no haga usted tan poco favor al señor Roig. Cree usted capaz á dicho señor de ampararnos en alguna pretensión que no fuese lícita? Y si se le pedía alguna recomendación para algo razonable ¿cree usted que nos atendería por otra cosa que no fuese su amor á la equidad y á la justicia?»

¿Piensa que nos apoyaba con su influencia, porque éramos aliados políticos, á cambio de los servicios que como á tales pudiéramos prestarle?

Nosotros no lo creemos así; tanto, que aun ahora, en los actuales momentos, no tendríamos inconveniente alguno en dirigirnos á él, si creyésemos que nos pudiera prestar algún favor en la seguridad de ser atendidos, porque entre el señor Roig y nosotros, no ha pasado otra cosa, sino que él pensaba de muy diferente manera que nosotros en lo que respecta á la resolución de algunos problemas municipales; ni más ni menos colega. Entre el señor Roig y nosotros no hay cuestiones de honra.

En lo que respecta, á que «cuando nos convenia tremolábamos la bandera de guerra al Matadero y luego ofrecíamos la primera tenencia de Alcaldía al Sr. Muñoz», hemos de manifestarle que es tan absurda la especie, que no hemos creído necesario rectificarla porque «la elocuencia» de los hechos, la desmiente en absoluto. Y si no pruébenos lo contrario.

«Dice *Diario*, que nosotros siendo adversarios políticos del Sr. Kindelan, nos aprovechamos de su influencia política, para nuestros asuntos y negocios particulares.»

Pero por la Virgen Sr. *Diario*, eso es meterse de rondón y con el sombrero calado hasta las orejas, en casa ajena. Pretendiendo ofendernos, á quien molesta es á nuestro estimado amigo particular Sr. Kindelan, por que le considera tan mfope, que no sabe aquilatar la diferencia que existe entre un hombre independiente y un profesional de la política, ¿Cree que dicho señor antes de distinguir á uno con su amistad no lo medita? ¿Cree que el Sr. Kindelan dado su talento, ilustración y moralidad exquisita, es capaz de patrocinar algo que no sea correcto y justo? Y si es así, resulta claro como la luz del día, que al apoyar á nuestros amigos, es porque entendió que la razón estaba de su parte.

¿Es que pretende acaso afeardar su conducta porque pone á nuestro favor sus influencias políticas por considerar que estas solamente deben de emplearse en servir á sus correligionarios? ¿Pero que sabe V. de todo esto, ni que le importa, ni quien es V. para pretender averiguar estas cosas?

Empéñase *Diario* en que es lo mismo un cambio de casaca, que una alianza circunstancial, y nosotros seguimos creyendo todo lo contrario, esto es, que hay una diferencia como del día á la noche. Y despues añade que el Sr. Foguet, iba por esos pueblitos organizando comités liberales de Moret entre sus compañeros de cassera, y que la representación ó jefatura se la trasladó él.

Oiga V. buen *Diario*, esto que dice lo habra soñado, ya que para transferir una cosa, es necesario poseerla, y si V. anda aun hoy con la linterna de Diógenes buscando un político que le dé una jefatura, ¿como no teniéndola V. la pudo traspasar á otro? ¿y como muriéndose V. por alcanzarla suponiendo que dispusiera de una, tuvo la abnegación y el desinterés de hacernos tan gran regalo? No vé V. que nadie puede creer estas cosas conociéndole á V. y sabiendo los puntos que calza? Miren que desnudarse V. para vestir á otro sería el colmo de la caridad, y lo que es caritativo hasta este punto no lo es V. colega.

Su afirmación recuérdanos al obrero aquel que alucinado se empeñaba en proteger á un Duque. ¿Que nosotros nos atribuímos el papel de Duque para V. le dejamos el de obrero? ¿Que duda cabe! Repase su historia y verá como en más de una ocasión le hemos amparado? ¿Que ello le hará pensar en la ingratitud de los hombres? To tiene remedio en este mundo menos

la muerte: un acto de contrición da á un alma la salvación.

Dice luego, «que ciertas fazañas realizólas del brazo del Sr. Foguet.»

Nuestro compañero agradece en lo que vale una declaración como esta que desmiente todo cuanto ha dicho *Diario* en su contra, colocándole por consecuencia nada menos que á la altura del *guapo* de la prensa local permitiéndole codearse con él, despues de haberle declarado nulidad absoluta. Lo cual en buena lógica significa: ó que el Sr. Foguet es tan *sabio* como *Diario*, ó que *Diario* es una nulidad tan grande como nuestro compañero.

Pero aun así y todo, el Sr. Foguet ha de renunciar generosamente á tanto honor, en honor á la verdad; porque lo afirmado por el colega carece de fundamento ya que es público y notorio como lo puede atestiguar *Diario de Tortosa*, *Libertad* y algún otro periódico, que por muchas razones que no son del caso, exponer ahora, jamás ha podido convivir ni casi alternar con *Diario*, pues nuestro amigo que es el más humilde entre los humildes, s'entese tan orgulloso como D. Rodrigo al pie de la horca en cuanto dá con algun pedantón ridículo de esos que respiran vanidad por todos los poros de su cuerpo.

Por último despues de no pocos cabldeos y conferencias y de haber revuelto el Alcubilla, como si hubiese descubierto la cuadratura del círculo, exhuma una R. O. pasada por agua de fecha de 5 de Marzo de 1892, que dice: «Que el nombramiento de jornaleros en las obras y servicios municipales corresponde al Alcalde.» Todo lo cual estaria muy en su punto si no existiese el artículo 1º del R. D. de 15 de Noviembre de 1909 que dice así:

«Afin de que la ley Municipal vigente sea cumplida y observada en toda la pureza de sus principios y especialmente en cuanto afecta la competencia propia de los Ayuntamientos y á las facultades en ellos definidas para las Coporaciones municipales, quedan derogadas todas las disposiciones de caracter administrativo encaminadas á interpretar los preceptos de dicha Ley, para cuyo cumplimiento se tendrán tan solo presentes el texto de sus artículos y las reglas que para su ejecución contiene este Real decreto.»

Y si la R. O. á que se contrae *Diario*, es de fecha 5 de Marzo de 1892, y el R. D. á que nos referimos nosotros es de 15 de Noviembre de 1909, dicho se está, que el argumento aducido por *Diario* carece en absoluto de eficacia legal, y por tanto, todas las pullas que nos de licó indefectiblemente han de caer de rebote sobre él.

Y ahora es *POLEMICA* la que «perdona al *sabihondo* *Diario* las cuchufletas á que podría dar lugar su ignorancia archisupina», perfectamente explicable en nosotros, novatos en asuntos administrativos y que no hemos hecho de la política un oficio sino que fuimos á ella en cumplimiento de un deber; pero totalmente incomprensible en los que como *Diario* há tantos años que brega por los Ayuntamientos y Diputaciones y de cuyo talento y ciencia hace gala continuamente allí donde sienta sus reales.

¿Que los jornaleros no son empleados municipales porque no figuran en nómina, ni se les dá nombramiento, ni sufren descuento alguno? A nuestro entender es tan endeble este argumento, que más que argumento, parece una argucia para escabar por la tangente sin tener que confesar su error. Y... *prou*.

NOTICIAS

El otro día un corresponsal famoso, comunicaba á un periódico de Barcelona, que el concejal republicano

nuestro particular amigo D. Rafael Alemany habia publicado una hoja en la cual demostraba que el Ayuntamiento podía muy bien atender sus necesidades y aún sobrabale dinero.

A renglón seguido como quien dice, *Diario de Tortosa*, publicaba un largo suelto escrito puede que por la misma mano, en el cual, se hacfa constar que todo lo expuesto, por dicho concejal republicano carecfa de fundamento, pues no tan solamente no habfa tal superávit, sino un déficit de más de 150 mil pesetas.

Libertad y El tiempo, que nosotros sepamos no han dicho ni una palabra de la hoja, ó muy pocas, siendo de notar más este silencio en dichos periódicos que tanto jalearon otra hoja publicada en ocasión distinta por el indicado señor Alemany.

¿En que consiste estos cambios tan radicales?

¿Es que entonces estaban muy lejos del presupuesto municipal y ahora tienen probabilidades de llegar á él, y por tanto, lo que les convenia en en aquella ocasión, les perjudica en el presente momento *historico*, ¡Lo que va de hayer á hoy!

Corre por muy válido el rumor de que un personaje liberal, no de los que usamos por aquí, sino de más elevada alcurnia, ha pactado con otro personaje conservador un modus vivendi político, que le permita, convertirse en diputado perpétuo de esta ciudad, sacrificando para ello á otro pretendiente al mismo cargo, que por las señas, pertenece al partido conservador. Y de aquí que reine la paz entre los principes cristianos de los dos partidos turnantes en el poder, y que haya cesado la fiera hostilidad, declarada por los partidarios del Sr. Navarrete, á los amigos del Sr. Marques de Villanueva y Geltrú.

Nosotros no quitámos ni ponemos rey; ni afirmamos ni negamos pero sometemos la noticia á la opinión pública, para que la juzgue y comente á su placer, aun que dispuestos siempre á rectificar si hubiésemos incurrido en alguno error.

¿Saben algo de esto *Diario*, *Restaurador*, *Tiempo* y *Libertad*?

Diario por virtud de de su avanzada edad y amarguissimos desengaños recolectados en su ya larga y accidentada vida política, se conoce que ha perdido los sesos y chochea que es un dolor. Ahora le dá por decir que si *El Pueblo* pone al Sr. Foguet en los cuernos de la luna y dicho semanario esta excomulgado por la autoridad eclesiástica, nuestro compañero esta poco menos que excomulgado también. Y segun esta peregrina teoría cuando *El Pueblo* combatia duramente al Sr. Foguet, por defender á los P. P. Jesuitas, la Iglesia debió quitar algun santo de sus altares para colocar en él, á nuestro amigo; y cuando *Libertad* alababa á los republicanos más ó menos redactores de *El Pueblo*, debió excomulgarse al organo del Sr. Muñoz, y á la imprenta en que se edita aquel semanario.

Solamente puede ocurrirse, al décrepito *Diario* eso de confundir, y amalgamar los asuntos religiosos con los administrativos.

Además: ¿que nosotros hemos de tapar la boca á *El Pueblo*? ¿Que clase de libertad es la de esos liberales-demócratas que por desgracia sufrimos?

Pero lo que él pretende no es eso, sino lo otro; esto es: ganarse la voluntad de los católicos para que en las proximas elecciones municipales voten a los liberales-demócratas, para luego tener el gustazo de afeardar la conducta de aquellos, hablandoles del Liberalismo es pecado como lo hizo cuando votaron al liberal Sr. Kindelan, y no quisieron dar sus *sufragios* al liberal Sr. Gascon.

Y de un tiro mata tres pajaros: muerde al Sr. Foguet por la constancia rayana en terquedad que el Sr. Foguet ha tenido en combatirle, procura atraerse á los católicos para despues fustigarles, y por último con todas esas trapisondas hace oposiciones á la plaza de Jefe del partido liberal de los distritos de Tortosa Roquetas. ¿Esta claro eso?

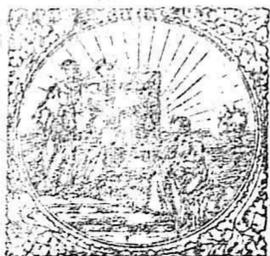
Pu s ei piensa que nadie le ve la jugada. Los impulsivos son así.

Paqueteria, Mercería
y Novedades de 

SEBASTIAN TUDÓ

Alias novedades para señora.—Gran surtido en perfumearia.—Artículos de piel y oro chapeado.—Objetos fantasía para regalos abanicos, etc. etc.

La Union hace la fuerza



EL BRUCH

DOMICILIO SOCIAL, CONCEPCION. 14, 1.º
REUS

Todos para uno. Uno para todos

Asociación Mútua de Seguros sobre la Vida; fundada en Reus por D. A. Bieto Baldrich, Director general de la misma á 1.º de Abril de 1910. Autorizado por R. O. á 15 de Marzo de 1910. y nuevamente en 2 de Agosto de 1912; por lo tanto, intervenida y fiscalizada por el Estado, segun dispone la ley de 14 Mayo 1908.

FIN DE LA ASOCIACION.—La Asociación EL BRUCH, permite crear ó constituir un dote para los hijos, una herencia para la familia y en particular un capital para los matrimonios que piensan para el día de mañana en que la soledad de uno de los dos puede dejarla en la miseria.

Pólizas pagadas hasta la fecha, 16 paga on los asociados desde su ingreso 404 60 y percibe on de EL BRUCH 8.959'50.
Representante en esta plaza y Delegado general del Distrito de Tortosa: D. Manuel Berenguer, Obispo Aznar, n.º 3, Platería.—Cobrador, D. Juan Páfila, S. Domingo, 5, 4.º
(Anuncio aprobado por la Comisaría General de Seguros.)

JOSE PEREZ-PINTOR

Se pintan carruages, se empapan y se esmaltan habitaciones y toda clase de muebles á precios sumamente económicos.

Tauñes Velles, 22, 3.º

DR. GUGALA

Médico Cirujano Oculista

Ex-ayudante del eminente oculista Dr. Barraquer, de Barcelona, y del dispensario de la Santa Cruz, del Dr. Soler, ex-médico ayudante del Hospital Provincial, Princesa, Real Refugio y de la Escuela de Especialidades de Madrid.

Ojos Oido Nariz Garganta

Se operan cataratas, pupilas artificiales, fetuaje (borrar las manchas que afean el ojo), esclerotomías, tumores, fistulas, por todos los procedimientos y curación radical por la extirpación del *saco lagrimal*, triquiiasis (pestañas á dentro) ectropion (párpado hacia fuera), strabismo por operación de tenotomía y avance muscular y shtereoscopia, enucleocion y graduación de lentes para toda clase de vista.

GRANULACIONES, curación pronta
OPERACIONES SIN DOLOR

Enfermedades de la nariz. tumores, desviación y obstrucciones, por operación electro-cáustico y electrolisis bipolar. *Ozena* (fetidez de nariz) cura de Gottstein, onodiana, fermentoterapia, masaje vibratorio, y proxivamente masaje con chorro de *oxigeno* á presión postparatino terapia.

Supuraciones, tumores y otros procesos del oido.
Tumores, enfermedades de la garganta.

PRECIO DE OJOS

Primera visita. . . 2'50 ptas.
Cada cura. . . 2 " "
Ducha ocular. . . 2 " "
Inyecciones. . . 2 " "
Abono por 15 curas, 10 ptas.

Oftalmoscopia, oftalmometria y graduación de lentes simples. . . 5 ptas.
Operaciones del globo, tumores, fistulas, borrar manchas (tels), enucleaciones, ojos artificiales, lentes combinados, etc.

A PRECIOS CONVENCIONALES.

ENFERMEDADES DE LA MATRIZ MEDICINA GENERAL

SUDRO OTERAPIA Inyecciones de suero *intra-venosas* para hemorragias, enfermedades nerviosas, etc.

Inyecciones de líquidos orgánicos: Spermina, Ovarina, Hepatina, Orquilina y Nefrina para fortalecer organismos débiles, Anemia, Gordura, Cerebro, Médula, Riñones y Diabetes.

Inyecciones intra-venosas é hipodérmicas de líquidos eléctricos y Fermentos para toda clase de enfermedades infecciosas. Fiebres gastro-intestinales, pulmonares, puerperales, Matriz, Vegiga, etc.

Inyecciones intra-musculares, hipodérmicas é intra-venosas del "Salvarsan", (606) y "Nev-Salvarsan" (914) para la curación de la AVARIOSIS, así como toda clase de enfermedades de impureza de la sangre.

Inyecciones de sueros y cuerpos inmunizanos de Spenzler Betanak, Koc, Guignilliere, Lemoine, etc. (en el principio de la enfermedad).

Todo el material de curacion está esterilizado por el autoclave, etc.

HORAS DE CONSULTA: DE 8 A 1 Y DE 6 A 9

Aparatos médicos especiales para reconocimiento de enfermedades del pulmón y corazón.

CALLE DE LA LONJA (Entre Arsenal y rio Ebro) TORTOSA

EN Villarreal EN Castellon
FABRICAS DE ALPARGATAS
DE
F. LLASAT
EN Bañeras EN Tortosa

LA POLEMICA

Semanario defensor de los intereses morales y materiales de la
Comarca Tortosina

Redacción y Administración: ROSA, 8

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

IMPRENTA á c. FOGUET

Esta casa, montada con los adelantos modernos, ofrece sus servicios al público para toda clase de trabajos tipográficos. Impresión de obras y periódicos, especialidad en trabajos comerciales á precios económicos. Puntualidad y esmero en el servicio.

Se reciben encargos litográficos para la importante casa Ortega de Valencia.

Repla, 3. TORTOSA